Factura Electrónica de Venta N°

FE02271772

CLIENTE:

ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A

NIT: 890915756

Nombre Div/Ccial: ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A

Dirección: CARRERA 45 # 14 -15

Ciudad: MEDELLIN CIUDAD FACTURA **MEDELLIN** FECHA HORA GENERACIÓN

02 | 2022 | 06:00:41 DD MM AAAA HH:MM:SS

OR Codigo

IVA

TOTAL

FECHA VENCIMIENTO 03 2022 MM AAAA

V.TOTAL

2,377,375

2,377,375

FORMA DE PAGO: CREDITO PLAZO DE PAGO: 30 DIAS

CUFE: cede7402f59bda45506e534a7dbd5dcbea489c28548b3c906c3e02c1c8b65dd3688cabaaab22f2bc2e358872221fb968

Div/Ccial: 01

SUPERTRANSPORTE N° COD DESCRIPCIÓN: CANT. U/M PRECIO UNIT 1 Servicios de Transporte de Mercancías según anexo. 1 UNIDAD 2,377,375 (3)

Nro Lineas: 1

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

Si paga hasta Martes 15 Febrero de 2022, cancelar \$2,335,950.00

Factura Electrónica Aut.18764002053985 de 12/08/2020 Vig. 18 meses del FE02-200001 hasta FE02-300000

Autorretenedores en Renta Resolución DIAN No.000121 Agosto 17 de 1993. Grandes Contribuyentes Responsables de Iva. Agente retenedor de IVA. Transporte excluido de IVA.

Resolución de habilitación Mintransporte No.00109 de marzo 28 de 2001. Se hace constar que los productos y servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del

servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano.

Actividad económica principal (CIIU) 4923 LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 3500040

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

Fecha de Expedición: 2022-02-01 Hora Expedición: 07:04:39

dena. Ď Ü

eFactura